

fel de romana, no realtama emottivo de
laqueoda quando devia dar mucha gra
cia dho Cozar por la tolerancia que con el ha
vado permitiendole la permanencia, ya un
que acaio habia el opuesto contra solex
hauexido prociado p. un emvaxco de
veda que se hizo por dicho suerto, ademas de
resultar de la Informacion referida lo arreglado
de su conducta, e inconstante no haux sido
la causa como se supone ni haux sido
procedimiento particular contra solex
por lo qual se alla en lexion autilizada para
podex obtener el encargo de fel y muchomas
si e atiende a la notoriedad de su buena conduc
ta, con lo qual queda resguardada la real
comercio publico y preservada la buena fee

